



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

30 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA-
SALAMANCA
SALAMANCA
RESOLUCIÓN EXENTA N°

12010

SANTIAGO, 16 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0420443239603	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO SALAMANCA	764.980.-

Unidad
Administradora de Fondos
AGRUPACIÓN DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA-SALAMANCA

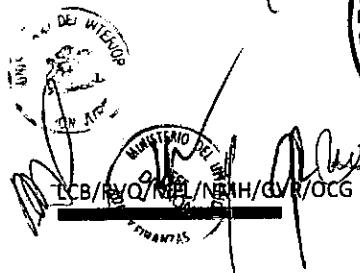
2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
CON ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEJU DÍAZ Y LILLO
Subsecretario del Interior



7358729



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1022-C
FECHA 17-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	975.009.817
3.= Saldo	53.669.183
Compromiso presente documento : N° 12010, fecha 16.12.2014	764.980
Saldo Disponible \$	52.904.203


CLAUDIO LAGOMARSHNO PUSIC
JEFE
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 269.990	\$ 269.990
MICROONDAS	1	\$ 44.990	\$ 44.990
TELA Tipo 1	120	\$ 2.200	\$ 264.000
TELA Tipo 2	12	\$ 3.800	\$ 45.600
TELA Tipo 3	12	\$ 3.400	\$ 40.800
HILOS	50	\$ 500	\$ 25.000
TELA Tipo 4	10	\$ 1.300	\$ 13.000
TELA Tipo 5	15	\$ 2.200	\$ 33.000
BLONDAS	6	\$ 2.600	\$ 15.600
CINTAS	13	\$ 1.000	\$ 13.000
			\$ 764.980

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG